

cada sabiduría, de tan probado patriotismo y de tan conocido desprendimiento, que mereciese la alta confianza de S. M. ó de V. A. S., podía llenar el espacio que ocasionan las aguas del Océano, y estrechar más y más los sagrados vínculos de religión, sangre y leyes que unen la metrópoli con los pueblos del nuevo continente. En la España europea ha sido preciso carácter y firmeza para separar del trigo la zizaña que le dañaba; ¿y en la España americana tendremos maleada esta preciosa semilla, porque no hay decisión y energía para limpiarla con esmero y oportunidad? La mano bienhechora que vela por aquella, cuidará también de la que conserva bajo la zona tórrida. Persuadido V. A. S. de esta indispensable necesidad, establecerá las reformas que exige la misma constitución, para que fije su trono donde aún permanece el despotismo que por tantos años triunfó del sufrimiento español.

“Estos son, Serenísimo Señor, los clamores que desde la última parte del globo dirigen á V. A. S. los habitantes de Veracruz. Su ayuntamiento, al hacerlos resonar bajo el solio augusto del *amado y perseguido Fernando*, corresponde á la confianza de sus representados, y cumple con las obligaciones que imponen las leyes, pidiendo á V. A. S. se sirva dictar fuertes ejecutivas providencias, capaces de salvar estos establecimientos del incendio que los devora, esperando de la rectitud y justificación de V. A. S. tenga la bondad de trasladar á S. M. soberana esta reverente solicitud, dictada por el amor á la patria, por la felicidad de estos pueblos y por la gloria de la nación.

“Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años.
—Veracruz, Marzo 19 de 1814.”

Creo oportuno manifestar en este lugar, que la historia de la conquista y de la dominación española en nuestro suelo, no es objeto de estos apuntes, y por lo tanto, no debo juzgarla en presencia de los hechos que en ellas se desarrollaron en tres centurias; aunque es indudable que si las examinamos á la luz de los principios más rudimentales que en semejante estudio aportaría la filosofía de la historia, difícil será que la memoria de los conquistadores pudiera soportar los cargos que la posteridad les hace. Sin embargo, á fuer de escritores imparciales, preciso es tener en cuenta la época en que aquellos hechos se consumaron: la edad de hierro de la humanidad; por otra parte, las conquistas llevan siempre tras sí el *derecho de la fuerza*, la violencia y hasta el exterminio; bastando á mi intento, referir un solo ejemplo: la irrupción de los germanos en Europa, quienes destruyeron el poderoso Imperio romano, convirtiéndolo en campos de desolación y de muerte, y en los que aparecieron las aterradoras figuras de Alarico, Genserico y Atila, alumbradas con la siniestra luz de las hogueras.

Según he expresado antes, no es el objeto de esta reseña, la historia de la época colonial; en cuya virtud, habiendo reproducido en lugar oportuno la nota del Ayuntamiento de Veracruz, que retrata fielmente el deplorable estado de la Nueva España, y también las causales que determinaron el movimiento insurreccional, debo fijar aquí una fecha memorable, el 16 de Septiembre de 1810, en que el inmortal Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, proclamó nuestra independencia, pidiendo la libertad del pueblo oprimido contra el opresor; y no fué este un plan vulgar y sin consecuencias, fué la expresión del padre de la patria, quien al darnos nueva vida, “quería mantener nuestra religión, nuestra ley, y la pureza de costumbres, ofreciendo observar inviolablemente las leyes de la guerra y el *derecho de gentes para todos*.”

Uno de los acontecimientos más notables de esa época de imperecederos recuerdos, fué la reunión del Congreso en Apatzingán y la proclamación de la Constitución de 1814; documento que debemos al genio inmortal de Morelos. Entre sus preceptos se encuentra ya claramente indicada la declaración de los derechos del hombre, y como base fundamental de aquella memorable ley, la más pura democracia, puesto que en ella se consignaba, que la soberanía residía originariamente en el pueblo, notándose además una marcada tendencia á la descentralización administrativa.

Acaudillada la insurrección por Hidalgo, Morelos, Jiménez, Guerrero, Bravo y otros patriotas dignos de especial recordación, y consumada al fin la independencia, después de luchas sangrientas y de episodios verdaderamente heroicos, en los cuales no es posible detenernos para no hacer más difusa esta brevísima reseña, nuestra Patria entró á la vida de nación soberana é independiente bajo los auspicios del Plan de Iguala, que venía á desnaturalizar los principios políticos consignados en la Constitución expedida el 22 de Octubre de 1814 en Apatzingán. En aquel Plan se reconoció la autoridad de Fernando VII, constituyéndose la Nación bajo la forma monárquica; y aunque en Córdoba se hicieron algunas modificaciones, nada se adelantó en el sendero que nos habían trazado con su sangre generosa nuestros progenitores.

En consecuencia, descendiendo por la tortuosa pendiente señalada ya en el Plan de Iguala, fué proclamado Don Agustín de Iturbide, Emperador de México. Sin embargo, no era posible mantener un estado de cosas tal, que no se avenía con las aspiraciones de un pueblo que nacía á la vida, y que, nutrido con las nuevas ideas, repugnaba la forma monárquica; y como era de esperarse, aquella efímera situación cayó á los embates de la revolución iniciada en Veracruz por D. Antonio López de Santa-Anna, modificada por el Plan de Casa-Ma-

ta, y condensada en el acta constitutiva de 3 de Febrero de 1824, en la que se indicaba el establecimiento de la Federación, constituyéndose el país bajo la forma de una república representativa popular federal, con todas las consecuencias que eran inherentes á estas bases fundamentales; proclamándose desde entonces para honra nuestra y gloria muy especial del patriótico Estado de Veracruz, cuna de la República, algunos principios políticos que aún hoy mismo forman parte del derecho público de la Nación, y que fueron consignados en la Constitución de 4 de Octubre de 1824, que dió el carácter de ley suprema al acta constitutiva expedida en Febrero del mismo año, pero resintiéndose aún de las añejas preocupaciones de aquella época, por haber quedado sancionada la subsistencia de los fueros, la intolerancia religiosa y la falta de independencia en el poder judicial.

Trascendentales errores fueron éstos, que prepararon en nuestra patria la serie de sangrientas revoluciones que después se sucedieron, porque no era posible, que en las condiciones de virilidad en que la Nación se hallaba y llamada á figurar después con notoria importancia entre las que forman el Nuevo Continente, no germinaran las avanzadas ideas nacidas al calor de la Revolución francesa que tanto habían conmovido al mundo, vigorizadas con las nuevas enseñanzas aportadas á nuestra patria con el estudio de la Constitución de la República del Norte de América, fundada por Washington y otros genios inmortales que dieron vida á ese gran pueblo.

Esta situación no podía convenir á cierta clase social, que pretendía ejercer por derecho divino una especie de patronato sobre el país, y el 24 de Abril de 1834 se efectuó en Córdoba y Orizaba un pronunciamiento con el que terminó el gobierno federal. El 20 de Diciembre de 1836 se publicaron y sancionaron al fin las leyes del centralismo como consecuencia natural é inevitable de los principios proclamados

dos años antes. El país continuó por la tortuosa senda de las revoluciones y de las ambiciones personales, iniciada por Iturbide al consumar la independencia; y los generales Paredes, Valencia y Santa-Anna, fundados en el acta llamada Bases de Tacubaya, pretendieron erigir en gobierno el régimen militar. El 2 de Enero de 1843, una nueva revolución instigada por algunas personalidades del alto clero concluyó con el anterior estado de cosas. El 13 de Junio siguiente se expidieron las nuevas "Bases de organización política de la República," y como es consiguiente, volvieron los fueros y los privilegios, la intolerancia religiosa y demás principios anexos al centralismo, conculcadores del progreso y de la libertad de los pueblos; y aunque se indicaron algunas modificaciones, ni aun así pudieron encubrirse los propósitos de un partido que se había puesto en abierto antagonismo con el partido nacional, que al fin, el 6 de Diciembre de 1844, sacudió el yugo que le había impuesto el que entonces dominaba, consiguiendo el triunfo de sus principios.

Hay un hecho importantísimo, que la historia no ha olvidado y que, en la de aquel partido, es una de sus páginas más afrentosas. Cuando la patria se veía amenazada por los Estados Unidos con una guerra inminente, desvía al ejército de sus más sagrados deberes y le hace pronunciar según los términos del acta suscrita el 2 de Enero de 1846 por los principales jefes y oficiales que lo mandaban, acentuándose de una manera más terminante sus tendencias con la revolución verificada en Guadalajara el 20 de Mayo de 1846, movimiento que fué secundado en la Capital de la República conforme al acta de 4 de Agosto del mismo año, en que se ordenaba la reunión de un Congreso para constituir á la Nación, tratar de todo lo relativo á la guerra con los Estados Unidos y la cuestión de Texas, quedando excluída del gobierno la forma monárquica.

Sin embargo, con la vigencia de la Constitución de 1824 y

debiendo abrirse paso las ideas liberales que germinaban en el país á pesar de los esfuerzos de sus contrarios, se significaba ya la necesidad de la independencia entre la Iglesia y el Estado, procurándose desde entonces que los derechos del hombre fueran una verdad práctica; avances fueron éstos que se debieron al ejército, que había desnaturalizado las aspiraciones del partido que lo lanzara á la revolución en Enero de 1846.

Era natural que la nueva situación descontentara al partido del retroceso, quien á pesar de la guerra sostenida contra los Estados Unidos, no dejó de combatir al gobierno, hasta que el 20 de Octubre de 1852 expidió el Plan político de Guadalajara, en que se hacían promesas más ó menos engañosas al pueblo, se nombró á D. Antonio López de Santa-Anna general en jefe, y después, en 22 de Abril de 1853, Presidente de la República, comenzando para el país una de las épocas más luctuosas por las que ha atravesado durante su vida política. Las cárceles se abrían á cada momento para recibir á los patriotas, quienes salían de allí para el destierro á climas mortíferos ó eran inmolados en los patíbulos; por último, la venta de una gran parte del territorio nacional, puso el estigma de la reprobación universal á esa desastrosa situación.

Pero el pueblo, cansado al fin de sufrir tanta opresión, hubo de sacudir este ominoso yugo, y el Plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854 y reformado después en Acapulco, derrocó definitivamente aquel gobierno. Dicho plan fundábase en el estado deplorable en que se hallaba la Nación, declarando haber cesado en el ejercicio del poder el general Santa-Anna con el personal de aquella administración: que se eligiera por los representantes de los Estados un Presidente interino, quien á los quince días después de haberse encargado del gobierno debería convocar un Congreso extraordinario, el que conforme á las bases de la ley expedida en 1841,

había de reunirse para constituir á la Nación bajo la forma de República representativa popular, recomendando al Presidente interino, procurase proteger la libertad del comercio, expidiendo desde luego los aranceles respectivos, y cesando finalmente las leyes sobre sorteo y pasaportes y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitación.

Tales fueron en resumen las bases fundamentales de este importante plan, que abriendo nuevos horizontes á la Patria, determinó la reunión del Congreso constituyente, que nos legó como un monumento imperecedero, por las ideas progresistas que lo inspiraron, la Constitución de 1857, y con ella la declaración de los derechos del hombre. El estudio detallado de esta suprema ley, nos convencerá de aquella verdad; y aunque no eran nuevos para el país algunos principios en ella consignados, quedó establecida de una manera permanente la abolición de los fueros, la desamortización de los bienes de comunidades que estancaba y hacía improductiva la propiedad raíz, la libertad civil en lo que se refiere á los votos monásticos; y finalmente, que la autoridad no prestaría su apoyo para la exacción de diezmos; pero fué más adelante aún, estableció la libertad de enseñanza y la libertad religiosa, principios fundamentales que entrañaban las ideas progresistas que más tarde debían germinar é implantarse con las leyes de reforma; por último, en la célebre declaración de derechos, equiparó al extranjero con el nacional, cuando en la culta Europa dominaba aún en aquella fecha, el principio de la territorialidad del derecho.

No era posible que el partido reaccionario, inspirado por determinadas personalidades del alto clero y eficazmente ayudado con los poderosos elementos de que disponían, permaneciera impasible ante los rudos golpes que la Ley fundamental asestaba á sus aspiraciones, nacidas al calor de las rancias preocupaciones del pasado; y la reacción en Puebla, el golpe de Estado de Comonfort y el Plan de Tacubaya, nos

demuestran la tenaz y obstinada resistencia que se oponía á la Constitución naciente.

Promulgada la Constitución de 1857, el Presidente constitucional, General D. Ignacio Comonfort, después de haber jurado sostenerla, dió el golpe de Estado, trastornando así el orden legal. El Sr. Juárez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en quien debía recaer el Supremo poder de la Nación, se dirigió al interior, en el que los Estados más importantes, coaligados, reconocieron su alta investidura, obligándose con él á sostener la Constitución emanada del plan de Ayutla.

Sin embargo, el partido reaccionario que estaba siempre en pie para luchar contra las libertades otorgadas por la Ley fundamental, persiguieron activamente al Sr. Juárez, quien en Guadalajara estuvo á punto de ser fusilado con sus Ministros en el motín acaudillado por la guardia misma del Palacio. En consecuencia, conociendo lo violento é insostenible de aquella situación, marchó para la costa del Pacífico, venciendo toda clase de obstáculos, porque era perseguido á muerte por sus enemigos; al fin llegó al Manzanillo y en este punto se embarcó para el extranjero.

Entonces comenzó una de las épocas más sangrientas, pero también una de las más gloriosas, en la que el partido liberal luchó heroicamente para sostener sus principios, consagrados en la Constitución de 1857, y por las avanzadas y radicales ideas que debían tener plena confirmación al expedirse las leyes de reforma en la H. Ciudad de Veracruz, adonde Juárez se dirigió desde el extranjero, porque él era la personificación del Gobierno legal de la República.

En esa época, los veracruzanos combatieron siempre por las ideas progresistas y por la causa de la libertad; en efecto, no puede olvidarse, que cuando la reacción se había enseñoreado de todo el país, el Gobierno legítimo representado por el Sr. Juárez, halló en la heroica ciudad de Veracruz, el apo-

yo y el concurso de sus hijos, que con su sangre, su vida y sus intereses, le ayudaron á destruir la facción enemiga del orden constitucional. En tan angustiada situación, y mientras que los cañones de las tropas sitiadoras al mando del general Miramón, arrojaban con sus proyectiles la desolación y la muerte sobre aquella ciudad, Juárez y los veracruzanos contestaron á las tropas enemigas, lanzándoles sobre las destrozadas murallas, las Leyes de Reforma, en las que se condensaba el credo de la democracia y las aspiraciones del partido liberal. Miramón al fin levantó el sitio, dirigiéndose al interior de la República, siendo definitivamente derrotado en unión de sus generales Zuluaga y Márquez; en consecuencia, quedó restaurado el orden constitucional, y ocupada la Capital de la República por el Sr. Juárez y los demás Poderes Supremos de la Nación. Estos resultados, llévanme á concluir, que no son las armas ni las batallas las que dan el triunfo á una causa, son las ideas que, hiriendo con vivísima luz la conciencia de los pueblos, los conducen al fin por la senda de la libertad y del progreso, determinando en ellos su perfectibilidad, á la que constantemente aspira la humanidad.

Natural era que dados los principios consignados en el Código político expresado, que eran la condensación del espíritu progresista y avanzado del pueblo mexicano, las resistencias que contra aquél se levantaron, ensangrentando infructuosamente el suelo patrio, se esforzaran en hacerlo desaparecer; y sin embargo, impotentes fueron aquellos postreros esfuerzos, porque el partido nacional, después de la lucha formidable que sostuvo durante tres años contra la reacción, triunfó definitivamente, y la Constitución de 1857, sellada con la sangre de tantos patriotas, ha permanecido incommovible, como la base fundamental de nuestras instituciones; elevándose después al rango de preceptos constitucionales, las Leyes de Reforma, debidas al genio inmortal de Juárez,

Ocampo, Degollado, Doblado, M. Lerdo de Tejada, Llave y otros esclarecidos patriotas, cuyo recuerdo vive imperecedero en el corazón de los buenos mexicanos.

